

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40401** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 217/2010, referente al deudor Musical Aldave, S.A. con NIF A-01029628, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Cuarto.- El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria-Gasteiz, 9 de noviembre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100085386-1